



Expediente: PRITAB/UAI/EXP/024/2024.

Folio N°: **270512500002524.**

Acuerdo de Disponibilidad.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL C.D.E. DEL P.R.I.

CUENTA: Con la solicitud de acceso a la información pública número de folio **270512500002524**, realizada vía Infomex Tabasco, el día veintiuno de octubre del 2024, a las 12:30 horas, por quien dice llamarse, **“ADAN AUGUSTO MAY RODRIGUEZ“**, mediante la cual requiere lo siguiente:

“SOLICITO COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD QUE TODO SUJETO OBLIGADO DEBE POSEER DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, ASI COMO LOS ACUERDOS DE PRIVACIDAD ACTUALIZADOS.” (SIC). -----Conste. -----

Motivo a lo anterior, se tuvo por presentado los documentos. de fecha 11 de noviembre del año 2024, firmado por el **C. Martín Octavio Rivera Virgilio, Secretario de Finanzas y Administración del CDE PRI Tabasco**, de este Instituto Político, donde envía oficio mediante el cual dan respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **270512500002524**, dirigida al Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Tabasco, por lo que se ordena agregar a los autos, las documentales referida. Procédase a emitir el correspondiente acuerdo. -----

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA. VILLAHERMOSA, TABASCO A ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

Vista la Cuenta que antecede se acuerda: -----

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 6 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; así como los artículos 49, 50 fracciones II, VI y XI, 130, 131, 132 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, continúese con los trámites correspondientes. -----

SEGUNDO. En razón de lo expuesto y con el afán de garantizar su derecho de acceso a la información, se le informa que adjunto al presente acuerdo, sírvase encontrar dichos documentos adjuntos, signado por el **C. Martín Octavio Rivera Virgilio, Secretario de Finanzas y Administración del CDE PRI Tabasco**, Con fecha de 11 de noviembre del año 2024. Lo anterior en nada transgrede y violenta el derecho del interesado a su derecho de acceso a la información solicitada. Notifíquesele al solicitante. -----





Expediente: PRITAB/UAI/EXP/024/2024.

Folio N°: **270512500002524.**

Acuerdo de Disponibilidad.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL C.D.E. DEL P.R.I.

Con la presente determinación, se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su solicitud en los términos de la información requerida. -----

TERCERO. Hágasele saber al solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149, 152, 156, 157 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; así como los numerales 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de su representante legal, Recurso de Revisión dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad; en caso de no estar conforme con el mismo. -----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 50 fracción III, 138, 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

NOTIFIQUESE al solicitante conforme a la forma establecida en su solicitud, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado para su conocimiento y en su oportunidad, provéase lo conducente al término del plazo concedido. **CÚMPLASE.** -----

En razón de lo anterior y toda vez que el solicitante señala para oír y recibir notificaciones mediante, el sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT; notifíquese dentro del plazo legal; así mismo, hágasele saber que con fundamento en el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; deberá de dar acuse de recibo del presente acuerdo. -----
Así lo acuerda y manda el **Lic. María Jesús Vidal Domínguez**, Secretaria Jurídica y de Transparencia del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Tabasco; actúa y da fe. -----

Publicado en la lista de acuerdos de su fecha. ----- Conste. -----

Esta hoja corresponde al acuerdo de disponibilidad de fecha seis de noviembre del 2024, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información con número de folio **270512500002524.** -----

Resolución sin firma autógrafa de conformidad con el acuerdo de simplificación regulatoria para el trámite de las solicitudes de acceso a la información pública, gestionadas a través del Sistema Infomex-tabasco, publicados en el periódico oficial del gobierno del estado de tabasco el 8 de septiembre de 2010, a través del suplemento **7096 b.**





#SOMOSPRI

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL TABASCO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION**

**DOCUMENTO DE SEGURIDAD PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DE
PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES-SERVICIOS Y RECURSOS HUMANOS.**

Actualizado 2024

**DOCUMENTO DE SEGURIDAD PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DE
PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES-SERVICIOS Y RECURSOS HUMANOS.**

IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE SEGURIDAD

NOMBRE Y APELLIDOS: Martín Octavio Rivera Virgilio

CARGO: Secretario de Finanzas y Administración

ADSCRIPCIÓN DEL RESPONSABLE: Secretaria de Finanzas y Administración

CATEGORÍA: Confianza

DIVISIÓN O DEPARTAMENTO: Secretaria de Finanzas y Administración

FUNCIÓN:

- ✓ Coordinar y supervisar las áreas que manejan documentos con datos personales.
- ✓ Coordinar la estrategia del tratado, manejo y resguardo de los datos personales.

DIRECCIÓN: 16 de Septiembre Num. 311, Colonia Primero de Mayo C.P.86190, Villahermosa, Tabasco

CORREO ELECTRÓNICO: pritabasco2016@gmail.com

ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES

Unidad administrativa responsable: Secretaria de Finanzas y Administración

b) Encargado: Martín Octavio Rivera Virgilio

Cargo administrativo: Coordinador Financiero

- Realizar el inventario y resguardo de datos personales:
 - Inventario

Dato Personal	Ideonidad (Informar Para que se recaba el dato)
Acta Constitutiva	Justificación ante la autoridad que el proveedor se encuentre legalmente constituido y Realizar Contratos de Servicio.
Poder Notarial del Representante Legal	
INE	
R1 (Alta en Hacienda)	
Cedula Fiscal	
Alta como Proveedor en el INE	
CURP	

- **Funciones y obligaciones del Titular que trate los datos personales.**

- Actualización de los documentos
- Recepción de facturas y pagos a arrendadores y proveedores
- Renovación de contratos

Encargado: María Isabel Rodríguez Isidro

Cargo Administrativo: Encargado de la Coordinación de Recursos Humanos

- Realizar el inventario y resguardo de datos personales:
 - Inventario

Dato Personal	Ideonidad (Informar Para que se recaba el dato)
Curriculum Vitae	Realizar contratos de Asimilables y Nomina.
Copia de la ultima constancia de estudios	
Copia de Acta de Nacimiento	
RFC	
Copia de Comprobante de Domicilio	
Copia de INE	
Fotografia tamaño Infantil	
Copia de Constancia Unica de Registro Partidario	
Copia de Credencial de Militante	
Numero de Cuenta y Clabe Interbancaria	

c) Analisis de riesgos :

- **Usuario externo que utilice la PC que contiene la informacion escaneada con la documentacion que contiene datos personales.**
- No hay usuarios Externos.

d) Origen:

Origen:	Interesado
Forma de recolección y actualización de datos:	Medios automatizados
Medios de actualización:	Revisión periódica
Tratamiento:	Procedimientos automatizados

e) Destino

Tipo de destinatario	Destinatario	Tipos de datos transferidos	Finalidad genérica de la trasmisión	Fundamento legal
DEPENDENCIAS FEDERALES	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	NOMBRE, DIRECCIÓN, RFC, CURP, PERCEPCIONES	REGULAR LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN SOBRE EL ORIGEN Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE RECIBEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL ESTADO	ARTÍCULOS 4,5,6,7,11,12 DEL REGLAMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
ENTES PÚBLICOS DEL ESTADO	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO.	TODOS	PARA LA SUSTANCIACIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN, RECURSOS DE INCONFORMIDAD, DENUNCIAS Y EL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	ARTÍCULOS 108,109,110 Y 111 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO.

f) Interrelación: No existe ninguna interrelación.

g) Conservación

Tiempo de conservación de los datos contenidos en el sistema	
Tiempo de conservación en medio automatizado	1-5 años
Tiempo de conservación física en el archivo de trámite	1-5 años
Tiempo de conservación en el archivo de concentración	1-5 años

h) Seguridad

Nivel de Seguridad
Básico

**CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN
EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES**

Especificación detallada de la categoría de datos personales contenidos en el sistema:	
Datos identificativos	Nombre, domicilio, edad, teléfono particular, firma, RFC, nacionalidad y cuentas bancaria
Datos patrimoniales	Cuentas bancarias

**FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL PERSONAL QUE INTERVENGA EN EL
TRATAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

Responsable	
Nombre	Martín Octavio Rivera Virgilio
Cargo	Secretaria de Finanzas y Administración
Funciones	Coordinar y supervisar las áreas que manejan documentos con datos personales
Obligaciones	Verificar el correcto tratado y resguardo de los datos personales
Encargado	
Nombre	Martín Octavio Rivera Virgilio
Cargo	Coordinador de Financiero
Funciones	Recolección de documentos y facturas, pago a proveedores, arrendadores y pagos fijos
Obligaciones	Resguardar y verificar de forma segura los expedientes que contienen datos personales
Encargado	
Nombre	María Isabel Rodríguez Isidro
Cargo	Encargado de la Coordinación. de Recursos Humanos
Funciones	Realizar Contratos por asimilados y nómina, Recoleccion de Documentacion personal de los Militantes.
Obligaciones	Resguardar y verificar de forma segura los expedientes que contienen datos personales.

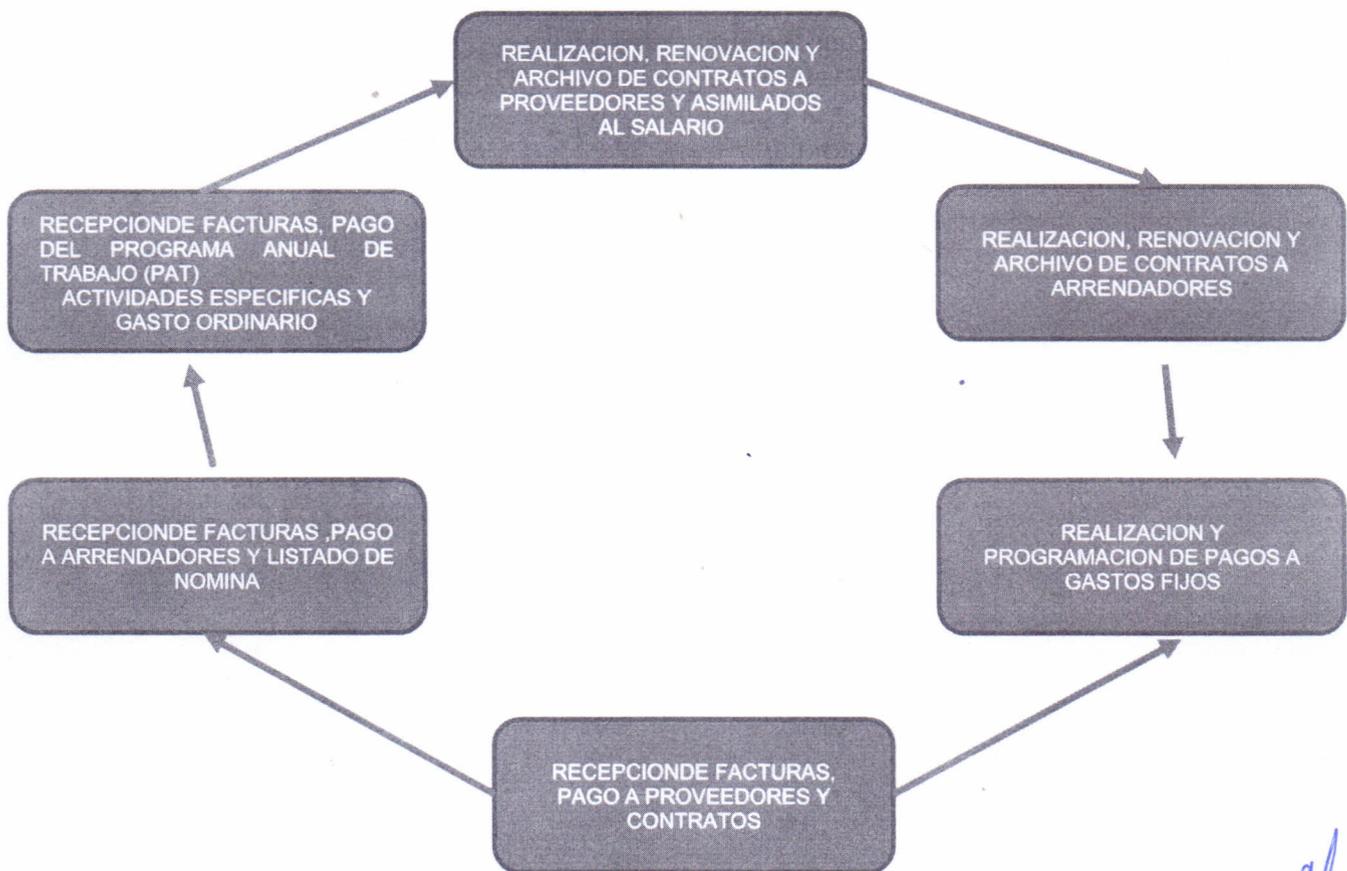


DATOS PERSONALES PADRON DE PROVEEDORES DE BIENES – SERVICIOS Y RECURSOS HUMANOS.

1. Descripción de las funciones y obligaciones de las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales
 - Servicios profesionales
 - Arrendamiento de inmuebles
 - Proveedores
2. Control de información y copias de respaldo y recuperación
 - Los documentos son relacionados en una base de datos y resguardados en carpetas de forma física y electrónica.
3. **Revisión de las medidas de seguridad y monitoreo.**
 - Informe Semestral:
 - Primer monitoreo y evaluación de los sistemas de seguridad durante el mes de junio y presentación de informe al titular de la Secretaría de Finanzas y Administración durante los primeros diez días de julio.
 - Segundo monitoreo y evaluación de los sistemas de seguridad durante el mes de diciembre y presentación de informe al titular de la secretaría de Finanzas y Administración durante los primeros diez días de enero.
4. Programa general de capacitación.
 - La capacitación del personal que regirá el tratamiento, manejo, uso y protección de datos personales dentro de la Secretaría de Finanzas y Administración del Comité Directivo del PRI, es semestral y se dividirá en cuatro niveles de responsabilidad con las mismas temáticas.

NIVEL DE RESPONSABILIDAD	TEMÁTICA
Secretario	-Generalidades de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados -Principios y deberes -Sistema de gestión, medidas de seguridad y acciones preventivas
Coordinadores	
Encargados	
Auxiliares	

5. Plan de trabajo.



MANIFESTACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL TABASCO (AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL)

El Partido Revolucionario Institucional, con domicilio en Avenida 16 de septiembre # 311, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, en la Ciudad de Villahermosa Tabasco, será el responsable del uso y protección de sus datos personales, por lo que le informamos lo siguiente:

Datos personales recabados y sus fines.

Los datos personales serán recabados mediante el registro a nuestro padrón de militantes, así como en la inscripción a los diversos programas, convocatorias, concursos y demás eventos análogos que este Instituto Político llevé a cabo con el propósito de cumplir con sus actividades ordinarias permanentes y específicas; la inscripción se podrá llevar a cabo a través de un formulario web o de manera personal, según lo permitan las características de cada uno de los programas, convocatorias, concursos o eventos.

Asimismo, le informamos que sus datos personales estarán protegidos de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información y el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Partido Revolucionario Institucional.

Los datos recabados podrán consistir de manera enunciativa y no limitativa, en el nombre completo, fecha y lugar de nacimiento, edad, fotografía, domicilio, ocupación, correo electrónico, teléfonos, cuenta de Facebook, Twitter o cualquier otra red social, los que serán empleados para cumplir con los objetivos del programa respectivo.

Adicionalmente, dichos datos se podrán hacer públicos o transferir a diversas asociaciones con fines no lucrativos (asociaciones civiles) y a empresas dedicadas al envío de información publicitaria por medio de correos electrónicos, sin que se tenga que recabar el consentimiento previo del titular o titulares de dichos datos, para los propósitos secundarios siguientes:

- Tener un medio de información para compartir sugerencias y comentarios, así como orientar al público sobre las actividades del Partido Revolucionario Institucional.
- Creación de directorios para uso interno del Instituto Político a nivel Nacional o Local.
- Invitación a eventos, concursos o convocatorias.
- Cumplir con las obligaciones legales en materia de protección de datos personales de los usuarios de plataformas electrónicas.

Los datos personales que se proporcionen serán utilizados, exclusivamente, para los fines antes señalados y no podrán ser transferidos a terceros, distintos de los ya indicados, bajo ninguna circunstancia, salvo consentimiento expreso de su titular.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines adicionales acuda a la unidad de Transparencia del Comité Directivo Estatal del PRI, ubicado en la Avenida 16 de septiembre, número 311, Col. Primero de Mayo, de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco y llene el formato correspondiente.

Datos sensibles.

De igual manera le comunicamos que este Partido Político **NO** recabará información personal sensible que se refiera a posturas religiosas, filosóficas o morales, opiniones políticas, estado de salud físico o mental, información genética, vida u orientación sexual, origen étnico o racial.

Procedimiento para solicitar acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales.

Cualquier persona que nos proporcione los datos personales mencionados en primer lugar, tiene derecho a conocer para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso); a solicitar la corrección de su información personal en caso de que ésta sea incorrecta, imprecisa, desactualizada o incompleta (Rectificación); que la información recabada sea eliminada de nuestros registros o bases de datos cuando considere que no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad aplicable (Cancelación) y oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estas prerrogativas se denominan derechos ARCO.

En caso de que desee ejercer sus derechos ARCO para el tratamiento de los datos personales que proporcione a este Instituto Político, podrá llevar a cabo ante la Secretaría Jurídica y de Transparencia del Comité Directivo Estatal, en la dirección descrita en el primer párrafo de este aviso, de manera gratuita, el procedimiento establecido en el artículo 47 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Partido Revolucionario Institucional.

Si lo desea, puede presentar su solicitud a través del sistema Infomex Tabasco (<http://www.infomextabasco.org.mx/>) o la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>). Modificaciones a la manifestación de protección de datos personales).

Esta manifestación de protección de datos personales puede ser consultada en el sitio web <http://www.pritabasco.org.mx>; asimismo, el Partido Revolucionario Institucional informará al público, oportunamente, cualquier modificación, cambio o actualización derivada de nuevos requerimientos legales que afecten el tratamiento de sus datos personales. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir este aviso, a través del envío de correo electrónico o mediante una ventana emergente que se despliegue al ingresar al portal de internet de este Partido Político.

Consentimiento para recabar datos personales y su tratamiento.

Consiento que mis datos personales sean recabados y tratados de conformidad con los términos y condiciones informados en la presente manifestación de protección de datos personales (aviso de privacidad).

Fundamento legal.

Esta manifestación se emite de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 8, párrafo quinto, 34, 35, 36, 37 y 70, párrafo 1, fracción VIII, del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los diversos 16, 17 y 47 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Partido Revolucionario Institucional.